Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

Sucesión No. 50001-31-10-001-2022-00153-00

Causante: Leonel Bermúdez Martínez *(q.e.p.d.)*

Revisada la actuación surtida en este trámite liquidatorio, se observa la necesidad de tener en cuenta la manifestación realizada por los herederos Natalia Andrea Bermúdez Fúqueme, Kevin Leonel Bermúdez Bernal, Jaider Steven Bermúdez Bernal y Ana Sofia Bermúdez Bernal, de aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Por otra parte, allegado el paz y salvo de la Dian, el cual obra en archivo 20 del expediente digital y efectuadas las publicaciones de ley, se dispone fijar **las 9:00 de la mañana del 19 de octubre de 2023**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a los interesados que en dicha diligencia se deberán de allegar los títulos que acrediten la propiedad de los bienes hereditarios.

De igual forma, las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936 y llegarse por lo menos con 2 días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán de descargar la aplicación en el dispositivo electrónico desde el cual se van a conectar los asistentes. Previo a esta se les remitirá el enlace a las direcciones reportadas en el expediente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 72 del 18-08- 2023